86

89

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.381

QUE CONFIERE EL GRADO DE CORONEL MEDICO DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE CORONEL MEDICO DOCTOR DON CESAR GAGLIARDONE.-

---

Form. 29

S.3. N°....1..

Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

N°. 8.716

VISTOS: la nota N°.1163 de fecha 6 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1482/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior al Teniente Coronel Médico del Ejército Nacional doctor don César Gagliardone, por mérito especiales de servicio, y por haber cumplido con los requisitos exigidos para el ascenso por Decreto-Ley N°.24.380 del 14 de Enero de 1.948, los acuerdos del Excmo. Consejo de Estado y de la H. Cámara de Representantes; de conformidad con las disposiciones del Art.51 Inc.12 de la Constitución Nacional y Arts.6° y 46 del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Coronel Médico del Ejército Nacional, al Teniente Coronel Médico Doctor don César Gagliardone, por mérito especiales de servicio, y por haber cumplido los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.